



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2021, previo informe emitido por la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Consejería de Fomento, como órgano competente para la intervención en los precios del servicio público de taxis, por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ha aprobado las tarifas a aplicar por este servicio en Toledo, durante el ejercicio de 2021, en los términos que seguidamente se reflejan:

TARIFAS DE AUTOTAXIS DE TOLEDO PARA 2021 (10% IVA INCLUIDO)

TARIFAS	TARIFA ORDINARIA	TARIFA ESPECIAL(*)
Bajada de bandera	1,80	2,10
Km recorrido en población	1,05	1,30
Carrera mínima	3,90	4,70
Hora de espera	16,00	20,00
Suplemento: Maleta, bulto o similar (ocupación efectiva de maletero)	0,70	0,70
Suplemento: Inicio en parada de Estación AVE, Estación de Autobuses, Zocodover	0,70	0,70

(*) Tarifa especial:

- Fines de semana: Desde las 22:00 horas del viernes a las 06:00 horas del lunes
 - En días festivos: Desde las 22:00 horas del día anterior a las 06:00 horas del día siguiente.
 - En días laborales: Desde las 22:00 horas del día anterior hasta las 06:00 horas de cada día laborable.
 - Días 5 de enero y viernes del Corpus Christi, 24 y 31 de diciembre, desde las 12:00 horas.
- Suplemento Navidad: 2,00 euros; días 24 y 31 de diciembre, desde 21:00 a 09:00 del día siguiente.
Toledo, 14 de julio de 2021.-El Concejal Delegado de Movilidad, Juan José Pérez del Pino.

N.ºI.-3879